ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Flor Manuelita Barrios Rodríguez		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.011.184	CONTRATO No.	583-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER - MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Establecer espacios interinstitucionales que permitan el acercamiento de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad con los sectores públicos, privados, academia y el tercer sector, que permitan la inclusión y generación de oportunidades para la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género.	En el marco del proceso de la realización de reuniones con los actores de corresponsabilidad priorizados se realizaron las siguientes reuniones: 1. El 08 de abril se realizó reunión con la Alcaldía de Cantagallo en la que se revisó las metas del plan de desarrollo en beneficio de la población en reincorporación y reintegración. 2. El 13 de abril se realizó reunión con la Alcaldía de Simití en la que se revisó las metas del plan de desarrollo en beneficio de la población en reincorporación y reintegración. 3. El 14 de abril se realizó reunión COMUNES con el fin de identificar las necesidades de la población en reincorporación y reintegración. 4. El 15 de abril se realizó reunión con la Alcaldía de Puerto Wilches en la que se revisó las metas del plan de desarrollo en beneficio de la población en reincorporación y reintegración.. 5. El 20 y 22 de abril se realizó reunió con la Universidad Industrial de Santander identificando oportunidades para realizar articulación en acciones que contribuyan el acceso a la población a formación académica. 6. El 20 de abril se realizó reunión con la Secretaría de Empresa y Emprendimiento con el propósito de realizar acciones para el fortalecimiento de proyectos productivos en Barrancabermeja. 7. El 21 de abril se realizó reunión con el Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ identificando oportunidades para realizar articulación en acciones que contribuyan el acceso a la población a formación académica. 8. El 26 de abril se realizó reunión con la Alcaldía de San Pablo, Bolívar en la que se revisó las metas del plan de desarrollo en beneficio de la población en reincorporación y reintegración..
2. Gestionar con el líder del Grupo Territorial las alianzas estratégicas, así como el seguimiento y evaluación según las metas proyectadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad.	El 07 y 22 de abril se realizó reuniones de articulación con la Misión de Verificación de la ONU con el fin de realizar apuestas conjuntas en beneficio de la población en reincorporación que reside en los municipios del Magdalena Medio.
3. Adelantar la gestión y seguimiento para la materialización de los compromisos e iniciativas incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	El 08 de abril se realizó reunión con la Agencia de Renovación del Territorio con el fin de identificar las acciones que podemos llevar a cabo de manera conjunta para la implementación de los PDET. A partir de ello, se envió una matriz en la que se relaciona las actividades económicas de los proyectos productivos.
4. Orientar la gestión de las estrategias de enfoque diferencial y de género, con actores externos referenciados en el territorio, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	El 13 de abril se realizó reunión con la Asociación del Valle del Río Cimitarra-ACVC con el propósito de realizar un Plan de Acción para acompañar el proyecto "Construcción de paz y acompañamiento psicosocial con enfoque de género para la reconciliación y reincorporación en Antioquia y Sur de Bolívar."
5. Apoyar al líder del Grupo Territorial en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas con actores externos de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación.	Se envió correo a cada uno de los facilitadores que participaron en las reuniones con las alcaldías municipales, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos.
6. Acompañar al líder del Grupo Territorial, en la unificación de criterios y cumplimiento de las pautas establecidas por la Dirección Programática de Reintegración con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigidos a la población objeto de la Entidad.	El 16 de abril se realizó reunión con el equipo de corresponsabilidad con el fin de socializar el Plan Estratégico, así como definir acciones y metas para el 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Flor Manuelita Barrios Rodríguez		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.011.184	CONTRATO No.	583-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER - MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.

7. Dinamizar de acuerdo con los lineamientos del líder del Grupo Territorial, las diferentes acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género, estableciendo gestiones que le apunten al cumplimiento y avance en su proceso de Reintegración y Reincorporación.	El 20 de abril se realizó reunión con la Secretaría de Empresa y Emprendimiento con el fin de identificar acciones para el fortalecimiento de 11 unidades de negocio.
8. Promover espacios que le permitan al Grupo Territorial avanzar en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias, de convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	Se asesoró a la Corporación Centro de Estudios Regionales para la participación en la Convocatoria de la Embajada de Francia, en la que se orientó en la importancia de realizar acciones para la reincorporación comunitaria.
9. Registrar y hacer seguimiento a la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Entidad, correspondiente a la priorización de actores para la vigencia 2021 del Grupo Territorial de forma oportuna y eficiente.	Se realizó gestión para ingresar en el SIRR los avances que se han realizado con las alcaldías municipales de Yondó, Santa Rosa del Sur, Simití y Puerto Wilches.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el líder del Grupo Territorial para dar cumplimiento de los Planes operativos y de acción definidos por la Entidad.	El lunes 12, 19 y 22 de abril se realizaron reuniones del Grupo Primario con el propósito de planear y realizar seguimiento a las reuniones y compromisos adquiridos por el GT.
11. Apoyar la gestión con actores priorizados por el Grupo Territorial, en la concertación para desarrollar convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de elaboración, ejecución y supervisión que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	Se apoyo en la realización del informe de contexto de seguridad del GT Santander Magdalena Medio. Se apoyo el proceso de cierre del convenio con la UNIPAZ Se apoyo la realización de los estudios previos del Convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia Se apoyo la realización de la minuta del Convenio de Formación con la ESSA Se realizó seguimiento al Convenio con la Compañía Nacional de Chocolates
12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se apoyó la realización del informe de Contexto de Seguridad del GT Santander-Magdalena Medio.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó presupuesto para la realización del Convenio de formación con la ESSA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud, en la EPS COOMEVA, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional de Corresponsabilidad, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida

Flor Manuelita Barrios Rodríguez

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ**

Fecha VoBo: Abril 30 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"